

CONAMIGUA condena represión en contra de inmigrantes en Arizona

Escrito por Redaccion

Lunes, 20 de Agosto de 2012 06:00 - Actualizado Lunes, 27 de Agosto de 2012 23:31



Ante la lamentable disposición Jan Brewer, gobernadora del estado de Arizona, emitió una orden que impide recibir beneficios estatales a los inmigrantes indocumentados que califican para el estatus temporal en los Estados Unidos, lo cual es condenado por la, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, CONAMIGUA.

La funcionaria manifestó que está en contra de la decisión de Brewer, al emitir una orden ejecutiva de tal naturaleza, en la cual se afecta a la comunidad inmigrante residente en dicho estado, ya que niega beneficios a los inmigrantes que soliciten legalizar su estatus migratorio, conforme a las nuevas disposiciones federales que entraron en vigencia el 15 de agosto del presente año, como lo son la Acción Diferida, anunciada por parte del Gobierno del Presidente Barack Obama.

La decisión de la gobernadora de Arizona, impide la obtención de licencia de conducir o un documento de identificación emitido por el Estado. De acuerdo con el Pew Hispanic Center, en Arizona hay cerca de 80 mil personas que podrían calificar para el programa federal, que permite a determinado grupo de indocumentados, solicitar permisos de trabajo, tarjetas de Seguro Social y licencias de Conducir, lo cual se considera como una nueva medida represiva en contra de la comunidad inmigrante en situación irregular, por tal motivo CONAMIGUA rechaza enérgicamente dicha acción, indico Gordillo.